



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:43025/2009

CÓRDOBA, 10 FEB 2016

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado por el Departamento Universitario de Informática a fs. 119, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 122,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Ana Gabriela LLIMÓS (legajo 41748) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (cód. 114) del Departamento Universitario de Informática, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- La Lic. Llimós deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pasé para su conocimiento y efectos al Departamento Universitario de Informática y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.:

32